Asunción, Abril 17 de 1894

En presencia de la renuncia presentada por el General Don Juan B. Egúrquiza de los cargos de Ministro de Guerra y Marina é interino del Interior;

El Presidente de la República acuerda y

Decreta:

Artículo 1º.- Aceptase la espresada renuncia y nómbrase en su reemplazo Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Señor Pedro Miranda.

Artículo 2º.- Nómbrase Ministro Secretario de Estado ad-interim en el Departamento del Interior al Señor Otoniel Peña, actual Ministro de Justicia C. é I. Pública, mientras dure la ausencia del Señor José Tomás Sosa.

Artículo 3º.- Nómbrase Ministro Secretario de Estado ad-interim en el Departamento de Justicia Culto é I. Pública al Señor Atanasio Riera, actual Miembro Adjunto del Superior Tribunal de Justicia. —

Artículo 4º.- Dense las mas expresivas gracias al Señor General Don Juan B. Egurguiza por los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de sus elevadas funciones.

Artículo 5º.- El Señor Ministro de Hacienda refrendará el presente decreto.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Antonio Cadas